DIARIO DE BARCELONA.

Del miércoles 30 de setiembre de 1829.

San Gerónimo Doctor y Fundador.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Isabel de religiosas de San Francisco de Asis: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el sol á las 6 hs. 8 ms.; y se pone á las 5 hs. 52 ms.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29	6 mañana.	11 grad. 8	32 p. 9 l. 1	N. cubierto.
id.	2 tarde.	14 3	32 8 2	E. semicubierto.
id.	10 noche.	12 6	32 8 3	N. sereno.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia de mañana 1.º de octubre se dará principio á abrirse las puertas de esta plaza á las cinco y cuarto de la mañana, y á cerrarse á las seis y media de la tarde.

El General Gobernador = Villemur.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 13 de setiembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 109 f. 75 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 73⅛. Renta perpetua de idem 49¼.

— El Rey, por decreto de este dia, ha suprimido los cuatro inspectores de libros que habia en esta corte, y por cuyo encargo gozaban 5000 francos de sueldo anual cada uno; invistiendo de las atribuciones legales que estos tenian en todo el reino á los comisarios de policía.

— Las cartas de Constantinopla de 20 de agosto añaden á las noticias del 17 lo que sigue:

„Se cree que el general Diebitsch ha ocupado ya los Dardanelos, y que procura apoderarse de todos los puntos por donde aquella ciudad recibe sus bastimentos.

„La escuadra del almirante Malcolm habia salido de Ipsara, y se hallaba en Vurla el dia 15.

„Hay esperanzas de que las negociaciones tengan buen ecsito."

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 12 hasta el 15 de setiembre.

Dia 12. = Ayer entraron un bergantin ingles, y el laud español nuestra Señora del Carmen, patron Geraldo Maristany, de Barcelona y Málaga en 4 dias, con mercancías. Hoy entraron el bergantin-goleta de guerra español Diligente, su comandante el teniente de navío D. Tomas Gonzalez Quijano, de Tánger en 4 dias. Bergantin de guerra frances Liamone, su comandante el teniente de navío Mr. Bubet, que salió el dia 3. Ademas un americano, dos ingleses, dos franceses y dos españoles. Del O. viene un bergantin y al NO. se descubre otro bergantin. Ha dado fondo á la boca del puerto un bergantin frances, y otro bergantin de la misma nacion hace por mantenerse fuera á la vela. Y han salido un sardo, un frances y cuatro españoles. Viento SSO. bonancible.

Dia 13. = Entraron tres ingleses, un sueco y siete españoles. Pasaron al Estrecho cuatro bergantines franceses, inclusos los dos que ayer quedaron fuera, y al O. fueron dos bergantines de levante. Y han salido dos rusos, un portugues y un ingles. Viento NO. fresquito.

Dia 14. = Entraron un ingles, tres portugueses y cuatro españoles. Y han salido un ingles, un americano y un español. Viento ONO. fresquito.

Dia 15. = Entraron dos españoles. Entrará un bergantin frances del O., de donde viene una fragata. Pasaron al Estrecho un bergantin y una polacra, y el mismo rumbo hace un bergantin. Queda al SSO. un bergantin. Y han salido un ingles y dos españoles. Viento NO. bonancible.

Madrid 21 de setiembre.

De Paris con fecha de 14 de este dicen lo que sigue:

Escriben de Odesa el 24 de agosto, que segun un correo estraordinario que llevaba á S. Petersburgo las llaves de Andrinópolis, el general Diebitsch iba á continuar su marcha sobre Constantinopla.

— El *Observador austriaco* de 5 del corriente, recibido por estraordinario en Francfort el dia 8, da la importante noticia de haber salido ya el reis-effendi para el cuartel general del conde Diebitsch.

Gaceta de Madrid.

Valencia 26 de setiembre.

D. Rafael Ramdeviu y Pueyo, Baron de Hervés, caballero de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, Corregidor y Justicia mayor por S. M. de esta capital, y Subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos de la misma y su provincia

Hago saber: Que los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota su augusta Esposa, llegarán á esta capital en la tarde del sábado prócsimo 26 del corriente, en la que descansarán el 27 y 28,

segun el itinerario comunicado al Escmo. Ayuntamiento. Este cuerpo que conoce el amor que profesan los valencianos á nuestro Soberano y Real Familia, no ha querido dilatarles tan feliz nueva, haciendo público que la entrada de SS. AA. será por la puerta de S. Vicente siguiendo la calle de este nombre, á la plaza de Sta. Catalina, calles de Zaragoza y Miguelete, plazas de la Catedral y de la Almoyna, á la casa palacio del Escmo. Sr. Capitan general preparada para su aposentamiento; y se previene para mayor comodidad del público que haya iluminacion general en la noche del arribo de SS. AA.

Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en Valencia á 24 de setiembre de 1829. = El Baron de Hervés. = Vicente Modrego y Morales. *D. de V.*

Continúa la lista de los donativos recogidos por Cruzada para reparar las desgracias causadas por los terremotos.

	Rs. vn.
Suma anterior.....	8.440,906..28
De varios párrocos y particulares de la subdelegacion de Mondoñedo.....	2,483..14
De varios eclesiásticos y empleados de la de Plasencia...	614
Las tres compañías de voluntarios realistas de Urdax y Zugarramurdi en Pamplona.....	150
De algunos pueblos de la subdelegacion de la misma....	553..14
El batallon num. 10 de voluntarios realistas y compañías agregadas.....	230..17
De algunos cabildos y pueblos de la subdelegacion de Tudela.....	617..24
La oficialidad del regimiento de infantería de Córdoba en Valencia.....	2,656
El Sr. gobernador, ayuntamiento y vecinos de Castellon de la Plana.....	1,495
El Sr. D. Vicente Modrego, secretario del Escmo. ayuntamiento de la ciudad de Valencia, por varios pueblos de aquel corregimiento.....	3,182..10
El Escmo Sr. Arzobispo de Zaragoza.....	6,000
El Ilmo. cabildo catedral de la misma.....	6,000
De varios párrocos y particulares de la subdelegacion de Astorga.....	432.. 8
La villa de Barca-rota y varios empleados del resguardo del departamento de Mérida en Badajoz.....	535
El Ilmo. dean y cabildo de la Sta. Iglesia catedral de la misma.....	1,600
El Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo.....	2,000
El clero de la villa de Cabra, y los empleados y celadores	
	8.469,456..13

Suma anterior.....	8.469,456..13
de policía en Córdoba.....	437.. 8
De algunos presbiteros y particulares de la subdelegaçion de Cadiz.....	490
De varios ayuntamientos, comunidades y particulares de la de Málaga.....	3,792..20
El Ilmo. Sr. Obispo de Orense.....	3,000
Entregados por el Ilmo. Sr. Obispo como fondos pertenecientes á S. M. por Real orden espedida por el ministerio de Hacienda.....	7,352
De varios párrocos y particulares de la subdelegacion de la misma.....	1,569..21
La clase militar de la provincia de Sevilla por suscripcion	15,966
De algunos particulares de la subdelegacion de la misma..	11,558..20
Suma.....	8.513,622..14

Se continuará

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

El dia 26 del corriente se efectuaron los remates de los arriendos del peso Real del derecho de cops de fruta seca, y del de mesurage de ceniza que el Real patrimonio percibe en esta capital, y de los censos y otras prestaciones que le pertenecen sobre varias fincas del término general de Tortosa y Amposta, por once mil once duros y diez y nueve rs. de vn. el del primero, trescientos seis duros y cinco rs. el del segundo, sesenta duros y doce rs. el del tercero y trescientos y diez duros el del último: y de orden de la junta del mismo Real patrimonio se invita á dar la mejora del cuarto sobre cualquiera de ellos, la cual se admitirá cuantas veces se ofrezca en los noventa dias contados desde ayer al 25 de diciembre prócsimo ambos inclusive. Barcelona 28 de setiembre de 1829. = Josef Miguel Corriols.

Los remates de los arriendos del derecho de cera del molino de la sal de esta ciudad y de las rentas que el Real patrimonio percibe en la la cuadra de Calders, Villafranca del Panadés, Agramunt, Benifallet, Talarn y la Guardia, Merola, Madrona y Carbesi y Bellcaire, para cuya celebracion estaba señalado el 26 del corriente, se han prorogado para el 23 del prócsimo octubre, y hasta dicho dia pueden hacerse y se admitirán proposiciones en pesos fuertes y en pliegos cerrados por cada uno de los mismos arriendos en la escribanía de mi cargo. Barcelona 29 de setiembre de 1829. = Josef Miguel Corriols.

El Real Colegio de Farmacia de San Victoriano de esta ciudad hará la abertura anual de estudios el dia 2 de octubre prócsimo á las once de su mañana con una oracion inaugural que leerá el Catedrático Dr. D. Tomas

Balvey. Los Profesores de este Real Establecimiento esplicarán las materias siguientes : Historia natural de diez á once el Dr. D. Mateo Plandiura ; física-química de once á doce el Dr. D. Josef Antonio Balcells ; materia farmacéutica de tres á cuatro el Dr. D. Josef Antonio Savall ; farmacia esperimental de cuatro á cinco el Dr. D. Tomas Balvey.

D. Josef Joaquin de Mas , Interventor que fue de Rentas de Igualada, se presentará en esta Contaduría de Provincia para recoger un documento que le interesa. = Toledo.

Dentro de pocos dias saldrá de este puerto para el de Trieste el nuevo bergantin danes Nueve Hermanas , capitan Lorenzo Moldt , y tomará géneros á flete moderado : informarán sus consignatarios Burn , Comte y compañía.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Palma en Mallorca y Andraix en 7 dias el jabeque Santiago , de 50 toneladas , su patron Gabriel Pons , con algarrobas, carbon , aceite y otros géneros de su cuenta. De Cartagena , Tarragona y Vilanova en 10 dias la bombarda Virgen del Carmen , de 30 toneladas , su patron Pedro Bosch , con trigo , cebada y otros géneros para esta y Mataró. Ademas nueve buques de la costa de esta provincia con vino , carbon , leña y otros efectos.

Despachadas.

Laud español la Carmelita , patron Josef Larroda , para Valencia con azucar y efectos Id. S. Joaquin , patron Manuel Vicent , para id. con efectos y lastre. Ademas cinco buques para la costa de esta provincia con trigo y lastre.

Funciones de iglesia. Continua el novenario á Ntra. Sra. de la Merced en su iglesia , y por la tarde predicará el R. P. Mtro. Fr. Joaquin Aramburo , secretario de provincia , de la misma orden.

Anuncio. Compendio elemental de Fisiología , por F. Magendie , miembro del instituto de Francia , etc. vertido del francés al castellano por D. Ramon Frau , doctor en Medicina y en Cirujía , Secretario y Catedrático de afectos esternos y operaciones del Real Colegio de ambas facultades en la presente ciudad, cirujano de número de la M. I. Junta Municipal de Sanidad de la misma , sócio corresponsal de la Real Academia médica de Marsella etc. y por D. Juan Trias , doctor en medicina , primer médico del Hospital general de Palma en Mallorca y segundo de la M. I. Junta Municipal de Sanidad de la misma. El sistema vitalista adoptado ciega y casi generalmente despues de los escritos de Bichat , escluyó de los fenómenos del hombre vivo casi todas las leyes físicas , químicas y mecánicas. Cual si el cuerpo no fuese pesado , ni cargasen sus humores hácia el centro de gravedad del mismo , ni se observasen en la máquina animal un aparato óptico , otro acustico , y un sin número de procedimientos mecánicos en la accion de los músculos locomotores , en la de muchas valvulas , etc. tal se ha estudiado la Fisiología , efecto de la absurda

preocupacion de que aquellas leyes no ejercen el menor influjo sobre los cuerpos vivos, que *la vida está en constante oposicion con las leyes físicas.* He aquí el origen de una infinidad de errores que se han estampado por mucho tiempo en las obras de Fisiología, y se han admitido sin el menor reparo, porque engolfado el espíritu en la idea de que sola la accion vital era el agente de todas las funciones de los tejidos y órganos del cuerpo, jamas se les ocurria á los Fisiologos dudar de este principio, y averiguar por medio de esperimentos si los actos meramente físicos escluyen ó no las acciones puramente vitales. Asi es que se ignoraba completamente el modo como se ejecutan muchas funciones, y sin embargo se creia conocerlas y entenderlas porque se esplicaban por las *propiedades de vida.* Despues de la obra que se anuncia nadie podrá dudar ya de que se verifican en el hombre fenómenos meramente físicos, combinaciones puramente químicas y acciones esclusivamente mecánicas. En ella aparecen destruidas muchas de las opiniones de Bichat, rectificados un gran número de sus errores, y aclarados varios puntos de Fisiología que han sido hasta el dia objeto de interminables disputas. La absorcion venosa aparece demostrada hasta la evidencia; y la facultad de absorver considerada como efecto de la imbibicion de los diversos tejidos de la economía, viene á ser un verdadero fenómeno físico. Todo el que lea la obra de Magendie no podrá menos de convencerse de que la química, la física y la mecánica son igualmente indispensables para el conocimiento de las varias funciones de nuestros órganos. ¡ Qué escándalo, haber hecho alarde algunos Fisiólogos de ignorar hasta los primeros elementos de estas ciencias! La Fisiología de Magendie ademas, hija toda de sus propios esperimentos, aparece desnuda de la infinidad de hipótesis que inundan otros muchos tratados de este ramo, prefiriendo el autor confesar francamente su ignorancia en cuanto no está al alcance de los sentidos. Esta circunstancia, y la de ser mas análoga al indice formado por la Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirujía para la enseñanza de la Fisiología en todos los Reales Colegios de la facultad, la hacen particularmente recomendable, sobre todo para los alumnos de los mismos. Para mayor comodidad se publica dividida en tres tomos en cuarto: los dos primeros han salido y se entregarán á los suscriptores; el tercero estará sin falta para todo el mes de octubre. Se suscribe á 48 rs. vn. en la oficina de este periódico y en la secretaría del Real Colegio de Medicina y Cirujía. La suscripcion queda abierta hasta el dia 31 del citado mes, pasado este término se venderá la obra á 52 rs. vn.

Prospecto. Las Recitaciones del Derecho civil que escribió en latin Juan Gottlieb Heineccio, traducidas libremente al castellano por D. Antonio Maria de Cisneros y Lanuza. Esta obra, bien conocida en la república de las letras, ha merecido general aceptacion entre los sábios. El traductor no ha omitido trabajo para sacarla lo mas correcta y ceñida al testo de la Instituta. Pudiera hacer grandes encómios de su traduccion, pero los omite, remitiendo los lectores á su propio convencimiento; despues que entregada la obra la ecsaminen por sí mismos. Las muchas y variadas doctrinas que se encuentran en el prefacio, proemio, comentario y notas son el resultado

de un profundo estudio y detenida meditacion de los autores que con mas tino han tratado de la materia que contienen. Presenta las leyes de las doce tablas puestas por el orden que parece mas análogo al objeto de que tratan; pues entre la confusion en que la antigüedad las ha dejado, ni se encuentran todas, ni menos metodizadas, siendo su hallazgo una de las cosas de que mas se lisonjea el traductor, en el árido trabajo que por espacio de algunos años empleó en la presente traduccion. El único objeto que se propone es el adelantamiento de la juventud, para que con mas facilidad y menos tiempo pueda penetrarse del espíritu de la legislacion que fué propia de los romanos, y en que se funda la nuestra; y para proporcionar los conocimientos mas útiles, al fin de cada título se espone lo que está conforme á las leyes de estos reinos, ó la diferencia que se advierte entre la doctrina de aquellos, y lo que se observa por el Derecho Real de España. Esta obra constará de cuatro tomos en 8.° llevando buen carácter de letra, y estará impreso el primer tomo para la entrada del prócsimo curso, que principia el 18 de octubre. El precio de cada tomo para los señores suscriptores será de 11 rs. Fuera de suscripcion se venderán á 12 rs. cada tomo á la rústica. Al fin del último tomo se pondrá la lista de los señores suscriptores. Se suscribe en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

Una señora viuda sin familia que habita en un parage céntrico de esta ciudad desea encontrar un señor para darle de comer y demas asistencia á un precio equitativo: dará razon el confitero de la calle del Call, número 5.

La persona que tenga para alquilar en parage céntrico de esta ciudad, un segundo piso bastante capaz y de buenas luces, podrá dejar la nota en la oficina de este periódico.

Se desea hallar un mancebo barbero que sepa cortar el pelo; darán razon en la calle de Monjuich num. 14 piso cuarto.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte hay la galera del ordinario de Gerona conocido por Pistolet; y en el del Alba la de Juan Vilella (a) Melsa, ambos dispuestos á salir para aquella ciudad.

En el meson de Collblanch, hay el ordinario conocido por el Capellá, que saldrá para Cervera.

Pérdidas. Se ha perdido un cuarto de billete de la Lotería moderna que debe llegar mañana, número 5144 de la administracion de la calle Ancha, se suplica al que lo haya hallado se sirva entregarlo á dicho Sr. Administrador, que en caso de salir premiado se le dará una gratificacion.

De una casa de esta ciudad se han estraviado veinte y nueve cuchillitos de punta redonda á la inglesa con puño de marfil, sin estrenar; treinta cubiertos de plata tambien pequeñitos y sin estrenar, y una escribanía de plata: al que los entregue al Sr. Cura Párroco de S. Justo, se le darán por el mismo mayores señas, y una gratificacion de veinte pesos fuertes.

Se suplica al sugeto que haya encontrado unos sellos de acero, que se perdieron dias pasados por la calle del Carmen, Rambla hasta la iglesia del Pino, se sirva entregarlos al maestro zapatero, que vive en la tienda de la casa num. 6, en la misma calle del Carmen, entrando por la Rambla, quien dará otras señas y una gratificacion.

Se ruega á las personas que hubiesen hallado alguna ó algunas de las cartas de seguridad que se espresan á continuacion, se sirva entregarlas en la oficina de este periódico. = De José Maciá, Vicente Arcus, Jaime Vallés, Jaime Colomer, Francisco Torrens carpintero, Juan Budoy, José Ariet, Juan Mas, Francisco Colomines, José Joanet, José Ferrer, José Bertres, Jaime Febrés, José Torras, Esperanza Murlá viuda, Pedro Punti, Francisco Demunt, Jacinto Turné, Joaquin Auger, Tomás Vilardebó, Pablo Farré, José Vellonga, José Arbiell, Juan Baya, Pablo Arrau, y de Andrés Mateu.

El zapatero de la bajada de S. Miguel junto á un almacen de vino, gratificará competentemente la devolucion y dará mas señas de un perro de aguas blanco recien esquilado, que se estravió por varias calles de esta ciudad.

Sirvientes. Se necesita una cocinera que sepa bien su obligacion y tenga personas que la abonen, en la calle de Carabasa, casa núm. 8 darán razon.

El zapatero de la calle de los Angeles informaaá de un estudiante, que empieza á cursar la filosofía y desearia hallar una casa para acompañar á los hijos y servir en cosas domesticas, dándole tiempo para poder seguir los estudios.

Nodriza. Una de 28 años de edad y leche de 4 meses desea encontrar criatura para criar en casa de los padres, darán razon de su conducta en la calle del conde del Asalto, cuartel 5.°, barrio 1.°, isla 4.ª, casa número 19.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española la comedia en cinco actos y en verso, del célebre maestro Tirso de Molina, titulada: *El que fuere bobo no camine*, ó *El castigo del Pensé-que*; ensayada y dirigida por el Sr. Nicanor Puchol. Se bailarán Machegas por la Sra. Carbajal y el Sr. Font, y terminará la funcion con el divertido sainete: La avaricia castigada, ó los segundones. — De orden del Gobierno se empezará desde hoy á las seis y media.

Actores en la comedia. Sras. J. Galan, V. del Rey y J. Ramirez: Sres. N. Puchol, B. Rodriguez, J. Orgaz, A. Lopez, M. Ibañez, V. Aguado, J. Soriano y M. Catalá.

Cambios del dia 29.

Hamburgo 90 á 77 dias fecha.
Londres 36 15/16 y 37.
Paris sin cambio fijo.
Marsella 15 y 62 á 75 c. á varias fechas.
Gibraltar ½ p. c. daño.
Madrid 1 á 1¼ p. c. id. corto.
Cadiz ¼ p. c. id. id.
Sevilla 1¼ p. c. id. id.
Valencia 1 á 1¼ p. c. id. id.
Málaga ½ p. c. id.
Reus al par y ⅛ p. c. id.
Tarragona id.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS REALES ORDENES, CIRCULARES Y AVISOS

PROVINCIALES Y MUNICIPALES INSERTOS EN LOS DIARIOS

DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1829.

FECHAS.				
Años.	*Meses*	*Dias*	*Reales Órdenes y Circulares.*	*Páginas.*
1829	Julio	14	*Aguardiente de Puerto-Rico.* Derecho de puertas que debe pagar: (Diario de 12 de agosto.).....	1789.
	Agosto	29	*Ajustes.* Anúlase la Real órden de 1804 sobre los de los cuerpos del Ejército. (Diario de 18 de setiembre.).....	2082.
			Alojamiento y utensilios. Están ecsentos de esta contribucion los matriculados de marina. (Diario de 29 de setiembre.).....	2170.
	Julio	12	*Carabineros de Costas y Fronteras.* Sobre admision de individuos del ejército en este cuerpo. (Diario de 13 de agosto.).....	1796.
	Agosto	26	*Carneros.* Sobre introduccion de estos y de borregos en Granada. (Diario de 20 de setiembre.)....	2101.
	Julio	12	*Causas de contrabando de cigarros.* Sobre el modo de seguirlas en los casos que espresa. (Diario de 5 de setiembre.).....	1978.
		28	*Causas de estrupo.* Sobre el modo de proceder en ellas. (Diario de 24 de setiembre.).....	2130.
	Setiembre	4	*Coche de S. M.* Sobre la ocurrencia de haberse roto la clavija maestra de dicho coche, caida de él y herida contusa de la Real Persona. (Diario de 11 de setiembre.).....	2027.
			Cucharas de box en tosco ó sin labrar. Paraque las que allí se espresan solo paguen 22 rs. vn. en carga de 8 arrobas por derecho de puertas. (Diario de 27 de setiembre.).....	2156.
	Junio	18	*Desertores.* Declárase el modo de socorrer á los que se prendieren. (Diario de 1.º de agosto.).....	1700.
			Diligencias de Cataluña. Modo de proceder con ellas en caso de contrabando. (Diario de 8 de julio.)..	1507.
	Julio	8	*Ejército.* Detállanse 2.500.000 rs. con aplicacion á los objetos del capítulo 17 del presupuesto del Ministerio de la Guerra. (Diario de 20 de agosto.)..	1852.
	Junio	3	*Empleados.* Sobre presentacion de los que lo sean en comisiones *de liquidacion.* (Diario de 3 de julio.)	1463.
		23	—— *Cesantes y jubilados.* Sobre clasificacion de ellos. (Diario de 13 de setiembre.).....	2043.
		18	—— *impurificados.* Idem. (Diario id.).....	2043.

FECHAS. Años.	Meses.	Dias.	Reales Ordenes y Circulares.	Páginas.
1829	Julio	7	*Escribanías de Cámara.* Facultades de los visitadores de Rentas con respecto á estas. (Diario de 5 de agosto.)	1732.
	Junio	19	*Géneros de suministro.* Sobre los péritos que han de reconocerlos. (Diario de 9 de julio.)	1517.
	Agosto	9	*Géneros que van á Hamburgo.* Sobre derecho de importacion. (Diario de 6 de setiembre.)	1989.
	Junio	19	*Grados y sueldos de oficiales.* Paraque quede vigente el Reglamento de 25 de abril de 1825 en la parte que concede dicho grado y sueldos á los sargentos de las clases que menciona. (Diario de 29 de agosto.)	1923.
			Gremios mayores de Madrid. Paraque la compañía de los cinco gremios citados se ponga en estado de liquidacion y practique el dividendo de sus caudales. (Diario de 8 de agosto.)	1752.
	Agosto	14	*Hamburgo.* Acerca de que nuestros fabricados es muy probable que tengan salida en aquel país y en todo el levante. (Diario de 7 de setiembre.)	1998.
	Setiembre	10	*Harinas españolas.* Paraque á las que se introduzcan con buques nacionales á la isla de Cuba y se transporten en bandera estrangera, se cobren los derechos que se les impone por el arancel de la Habana. (Diario de 25 de setiembre.)	2140.
	Abril	7	*Irreverencias.* Para contener las que se cometen en los templos. (Diario de 1.° de julio.)	1450.
	Junio	25	*Junta directiva del ponton de vapor para la límpia del puerto de Malaga.* Concesion de arbitrios á favor de la misma. (Diario de 10 de agosto.)	1771.
	Setiembre	8	*Lana.* Sobre los derechos que ha de pagar la de los ganados de la casa Mesta de ganaderos de Zaragoza. (Diario de 26 de setiembre.)	2146.
	Junio	15	*Letra de imprenta.* Sobre la libertad de derechos de la que se lleve á América y al estrangero y del plomo para su fabricacion. (Diario de 5 de julio.)	1484.
	Agosto	31	*Libranzas.* Sobre pago de ellas á las clases militares. (Diario de 20 de setiembre.)	2099.
		4	*Loza de pedernal.* Prohíbese absolutamente la introduccion de la estrangera por las costas del Mediterráneo. (Diario de 28 de agosto.)	1918.
	Julio	4	*Media anata.* Su pago. (Diario de 21 de agosto.)	1858.
		15	*Mesoneros.* Sobre el servicio de alojamiento que deben prestar. (Diario de 15 de agosto.)	1810.
	Mayo	15	*Milicias.* Sueldo de retiro y descuento que deben sufrir los oficiales de aquellas de quienes habla. (Diario de 3 de julio.)	1466.
	Julio	8	*Militares enfermos.* Declárase la parte de haber que se les ha de abonar durante su permanencia en	

Años.	Meses.	Dias.	Reales Ordenes y Circulares.	Páginas.
			los hospitales. (Diario de 8 de agosto.)	1755.
1829	Junio	30	*Militares retirados sin sueldo.* Paraque puedan sin necesidad de Real licencia trasladarse al punto que les acomode del modo que espresa. (Diario de 6 de agosto.)	1737.
	Agosto	23	*Notas declaratorias.* Sobre admision de las que presente el comercio. (Diario de 13 de setiembre.)	2044.
	Julio	18	*Oficiales retirados.* Sobre pago de haberes á los que se hallen con licencia para ausentarse. (Diario de 20 de agosto.)	1852.
	Agosto	6	*Oficios enagenados.* Sobre tanteo ó incorporacion de ellos. (Diario de 16 de setiembre.)	2056.
	Mayo	19	*Paja y utensilios.* Lo que se ha de estraer de la contribucion de 28 millones de reales. (Diario de 1.° de julio.)	1451.
	Julio	15	*Pasas de Malaga.* Sobre modificacion de los derechos impuestos á este artículo. (Diario de 11 de agosto.)	1779.
	Mayo	22	*Pensiones sobre mitras ó beneficios.* Paraque las anualidades de estas se paguen á descuento. (Diario de 29 de julio.)	1674.
	Agosto	14	*Puerto franco de Cadiz.* Paraque no se marchamen los bultos de toda clase de efectos que se dirijan á él. (Diario de 5 de setiembre.)	1980.
		27	*Purificaciones.* Real aclaracion sobre las de individuos de universidades. (Diario de 23 de setiembre.)	2124.
	Julio	11	*Quotidienne.* Prohíbese la introduccion y pase por España de este periódico. (Diario de 15 de agosto.)	1810.
	Julio	27	*Sueldos.* Sobre abono de ellos á los sargentos de Caballería y á otros individuos de los mismos cuerpos que se hallen con licencia. (Diario de 16 de setiembre.)	2056.
	Junio	13	—— Idem á ciertos empleados cesantes. (Diario de 18 de id.)	2081.
	Julio	14	*Suministros.* Sobre pago de cantidades por los hechos á las tropas de Napoleon. (Diario de 8 de agosto.)	1755.
	Junio	23	—— Sobre los hechos por los pueblos al ejército Realista. (Diario de 17 de setiembre.)	2074.
		15	*Tabinete.* Sobre los derechos que estos géneros deben pagar. (Diario de 4 de julio.)	1476.
		8	*Toneladas.* Se declara no deber estar sujetos á pagar los derechos de tonelada en los puertos secundarios los barcos que lo hayan pagado en el puerto de su llegada. (Diario de 15 de julio.)	1565.
		29	*Tránsito.* Sobre estos derechos por los estados austriacos. (Diario de 21 de julio.)	1610.
	Julio	13	*Vestuario y equipo del Ejército.* Su arreglo. (Dia-	

FECHAS. Años.	Meses.	Dias.	Reales Órdenes y Circulares.	Páginas.
			rio de 19 de agosto.)	1843.
	Junio	21	*Veteranos en los hospitales militares.* Descuento que debe hacérseles por razon de hospitalidad. (Diario de 28 de agosto.)	1915.
		16	*Viñeros de Málaga.* Hácese estensiva la gracia concedida á la hermandad de dichos viñeros á los cosecheros y criadores que allí se espresan. (Diario de 9 de agosto.)	1765.
			Visita de Polisones. Paraque los comandantes encargados del desempeño de los juzgados de arribadas no entreguen las patentes Reales para los viages de Indias hasta despues de haber pasado la visita. (Diario de 2 de agosto.)	1708.
		11	*Voluntarios Realistas.* Declárase libres de derechos sus *uniformes.* (Diario de 13 de agosto.)	1796.
	Agosto	18	—— Idem su armamento. (Diario de 9 de setiembre.)	2013.
			Provinciales y Municipales.	
1829.	Agosto	20	*Catastro territorial de estramuros y recargo de la Real contribucion de paja y utensilios.* Para que se acuda al pago de estos impuestos. (Diario de 20 de agosto.)	1653.
	Julio	9	*Clases pasivas de guerra.* Sobre presentacion de documentos de ecsistencia, para ser comprendidos en las nóminas de revistas mensuales ó cuatrimestrales. (Diario de 10 de julio.)	1525.
		22	*Fábrica de municiones de hierro colado de S. Lorenzo de la Muga.* Su venta, y la de sus herrages, municiones &c. (Diario de 26 de julio.)	1653.
	Julio	9	*Irreverencias.* Bando para contener las que se cometen en los templos. (Diario de 12 de julio.)	1539.
	Setiembre	7	*Paja.* Paraque las jávegas que entren en esta ciudad, no escedan de 18 á 20 arrobas. (Diario de 19 de setiembre.)	2090.
	Julio	9	*Peso del Rey.* Renovacion de penas á los contraventores en el peso de los géneros y mercaderias. (Diario de 12 de julio.)	1540.
		20	*Vituallas.* Prohíbese el agavillarlas hasta despues de haber hecho tres horas de plaza. (Diario de 22 de julio.)	1620.

INDICE ALFABÉTICO

de las materias mas notables y curiosas, insertas en los diarios del 3.º trimestre del año 1829.

A.

Almoadon de aire; inventado por D. Luis Casaseca; diario de 10 de setiembre, pág. 2019.

Amortizacion. Demostracion del Director de la Real Caja de las obligaciones que se han contraido y se satisfacen en los paises estrangeros desde la restauracion del gobierno legítimo en el año 1823; diario de 25 de julio, pág. 1642.

Anécdotas y varidades. Historia de un niño de tres dias referida por él mismo; diario de 21 de julio; pág. 1609. = Fenómeno raro de una jóven estraordinariamente velluda; diario de 23 de julio, pág. 1629. = Suicidios estraordinariamente premeditados; diario de 3 de agosto, pág. 1717. = Lo que se vé todos los dias y lo que se vé rara vez; diario de 24 de agosto, pág. 1884. = Las tres locas; diario de 27 de agosto, pág. 1908. = Baile dado en Paris por el caballero Vallarino; diario id. pág. 1909. = Teatro de Roma; Casualidad horrible; Modas; diario de 28 de agosto, pág. 1919. = Nuevo método de vacuna; Modo de estinguir los chinches; diario de 1.º de setiembre, pág. 1946. = Pintura al suero, diario de 25 de setiembre, pág. 2139.

Artes y manufacturas. Nombramiento de pensionados por S. M.; diario de 28 de julio, pág 1667.

B.

Bálsamo copaíbe. Modo de prepararlo; diario de 12 de julio, pág. 1540.

Baños. Noticia de la temporada de aguas y baños minerales del Reino; diario de 9 de julio, pág. 1516.

Barcelona. Alocucion del Escmo. Sr. Capitan general sobre la causa de conspiracion y nota de los reos sentenciados por delitos de alta traicion; diario de 31 de julio, pág. 1689. = Relacion de los géneros, frutos y efectos entrados y salidos en el Real Depósito, en el mes de junio; diario de 2 de julio, pág. 1461. = Idem idem en el de julio; diario de 2 de agosto, pág. 1709. = Idem idem en el de agosto; diario de 2 de setiembre, pág. 1958. = Estado de los Corredores Reales de cambios y sus practicantes; diario de 6 de agosto, pág. 1738. = Novedades ocurridas en el mismo Colegio; diario de 3 de setiembre, pág. 1965. = Exámenes públicos desempeñados por los colegiales de S. Antonio de la Escuela pia de esta ciudad; diario de 16 de agosto, pág. 1819. = Prohíbese el paso de todo carruage por debajo el arco de Hostalleis; diario de 6 de setiembre pág. 1985. = Abono de palcos en el teatro; diario de 12 de setiembre, pág. 2040. = Enseñanzas que se dispensan por la Real Junta de Comercio; sus profesores y casas donde viven; diario de 26 de setiembre, pág. 2147.

Barco Antonelli. Su navegacion por el Tajo; diario de 26 de julio, pág. 1651.

Buenos-Aires. Estracto de una carta particular de esta ciudad, fecha 28 de abril en que pinta el estado de anarquía en que se encuentra; diario de 28 de julio, pág. 1665.

C.

Colegios de Medicina y Cirujía. Matrícula general de los alumnos de los de Madrid, Barcelona y Málaga; diario de 17 de julio, pág. 1579.

Colombia. Noticias y decretos interesantes de este pais; diario de 10 de julio, pág. 1523. = Su conclusion; diario del 11 idem, pág. 1532.

Colonia Fernandina de Jagua. Relacion de su fundacion, creacion de una comision régia al intento y demas que espresa; diario de 4 de agosto, pág. 1721.

Cuba. Balanza general de su comercio en 1827; diario de 10 de julio, pág. 1522.

D.

Donativos. Relacion de los hechos para reparar en parte las desgracias ocurridas en Orihuela y Murcia, con motivo de los terremotos; diario de 3 de julio, pág. 1467. = Diario de 6 idem, pág. 1490. = Idem de 13 idem, pág. 1548. = Idem de 15 idem, pág. 1564. = Idem de 23 idem, pág. 1628. = Idem de 24 idem, pág. 1637. = Idem de 29 idem, pág. 1675. = Idem de 2 de agosto, pág. 1707. = Idem de 8 idem, pág. 1756. = Idem de 9 idem, pág. 1764. = Idem de 12 idem, pág. 1788. = Idem de 15 idem, pág. 1811. = Idem de 20 idem, pág. 1852. = Idem de 21 idem, pág. 1859. = Idem de 22 idem, pág. 1867. = Idem de 25 idem, pág. 1890. = Idem de 31 idem, pág. 1941. = Idem de 4 de setiembre, pág. 1972. = Idem de 6 idem, pág. 1987. = Idem de 7 idem, pág. 1995. = Idem de 9 idem, pág. 2013. = Idem de 10 idem, pág. 2020. = Idem de 11 idem, pág. 2028. = Idem de 14 idem, pág. 2053. = Idem de 16 idem, pág. 2068. = Idem de 17 idem, pág. 2075. = Idem de 18 idem, pág. 2083. = Idem de 21 idem, pág. 2108. = Idem de 28 idem, pág. 2163. = Idem de 30 idem, pág. 2179.

E.

Estados-Unidos. Discurso enviado por su Presidente á los indios creeks; diario de 2 de agosto, pág. 1705. = Esposicion que varias Sras. Mejicanas presentaron al general Guerrero, su Presidente, sobre la ley general de espulsion de Españoles, la noche del 24 de marzo de 1829; diario de 7 de agosto, pág. 1746. = Varias noticias por las que se dá conocimiento de la guerra civil que desola aquella República; diario de 10 de agosto, pág. 1769.

F.

Francia. Los dos poderes: el de los periódicos y el del Rey. Artículo estractado de la gaceta de aquella nacion; diario de 21 de setiembre, pág. 2106. = Otro artículo de la misma gaceta, oponiéndose al empeño con que los liberales quieren arrogarse la gloria de haber ilustrado aquella Nacion; diario de 24 de setiembre, pág. 2130.

G.

Gandia. Ecsámenes públicos que se tuvieron en aquel Colegio de Escuelas-Pias; diario de 14 de agosto, pág. 1803.

H.

Habana. Estado de su comercio y navegacion en los cuatro primeros meses de este año; diario de 17 de agosto, pág. 1829.

—— Proclama á la salida de la espedicion para Nueva-España, diario de 26 de

agosto, pág. 1898. = Continuan las noticias de esta espedicion; diario de 31 idem, pág. 1938.

I.

Incendios. Esperiencias del caballero Juan Aldini para encontrar medios de facilitar socorros en casos de incendios; diario de 20 de julio, pág. 1604.

Invento Ceres. Nuevo modo de trabajar la tierra; diario de 6 de julio, pág. 1491.

J.

Jaca. Noticia de los ecsámenes que se hicieron en el colegio de los Padres de las Escuelas-Pias; diario de 2 de julio, pág. 1459.

Jubileo general. Dase noticia del publicado por S. S. con fecha de 18 de junio; diario de 1.° de agosto, pág. 1699.

M.

Méjico. Noticias sobre la espulsion de los españoles de este pais; diario de 15 de julio, pág. 1561.

N.

Noticias de las provincias del Reino. Diario de 3 de agosto, pág. 1715.

Nueva-España. Noticias interesantes de este pais; diario de 23 de julio, pág. 1626.

R.

Rusia. Su marina; diario de 22 de agosto, pág. 1868.

T.

Tempestades. La que sufrió el pueblo de Cazorla en 15 de junio; diario del 4 de julio, pág. 1475. = La de Valdecuncar y Talavera, en dicho dia; diario de 5 id., pág. 1483. = La habida en Elche en 27 de junio; diario de 15 de julio, pág. 1563. = La de Badajoz en el propio dia; diario de 3 de agosto, pág. 1716.

Tisis pulmonal. Curacion conseguida por el doctor Cottereau por el medio que se espresa en el diario de 5 de julio, pág. 1482.

Turquia. Protocolo de las conferencias tenidas en Lóndres en 22 de marzo de 1829 por los plenipotenciarios de Inglaterra, Francia y Rusia contra la Puerta Otomana, diario de 16 de julio, pág. 1570. = Victoria conseguida por los rusos sobre el ejército del gran Visir entre Provadi y Schumla; diario del 24 de julio, pág. 1633. = Parte del Comandante en gefe del 2.° ejército ruso, desde el campo de Madara; diario de 26 de julio, pág. 1649. = Capitulacion de Lepanto; diario de 1.° de agosto, pág. 1697. = Noticia de la toma de Silistria; diario de 5 de agosto, pág. 1733. = Noticias del teatro de la guerra y toma de Silistria; diario de 14 de agosto, pág. 1801. = Parte sobre la misma toma; diario de 28 idem, pág. 1913. = Estracto de la capitulacion; diario de 29 idem, pág 1922. = Boletin oficial sobre el paso del Balkan y del rio Kamtscik, diario de 30 idem, pág. 1930. = Noticias oficiales del ejército ruso; diario de 14 de setiembre, pág. 2049. = Parte dirigido á S. M. el Emperador por el general conde Paskewitsch, comandante en gefe del ejército del Cáucaso sobre la toma de Hassan-Kalé y de Erzeron; diario de 15 idem, pág. 2057.

V.

Vales Reales. Numeracion de los no consolidados de 400, 200 y 100 pesos desde 1.° de setiembre de 1824 que han salido premiados en el sorteo celebrado en 1.° de dicho mes de 1829; diario de 12 de setiembre, pág. 2053.

Vera-Cruz. Reseña del estado de aquel pais por la anarquía que allí reina; diario de 20 de agosto, pág. 1850.